



LOS SAUCES II, RINCONADA 2

Estado de cuenta

Periodo del al
01/01/2015
11/11/2022

Nombre **Maria Juana Genis Duro**

Número de **134**

2015			2016			2017			2018		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P		Enero	P		Enero	P	
Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P	
Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P	
Abril	P		Abril	P		Abril	P		Abril	P	
Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P	
Junio	P		Junio	P		Junio	P		Junio	P	
Julio	P		Julio	P		Julio	P		Julio	P	
Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P	
Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P	
Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P	
Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P	
Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P	
2019			2020			2021			2022		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P		Enero	P		Enero	P	
Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P	
Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P	
Abril	P		Abril	P		Abril	P		Abril	P	
Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P	
Junio	P		Junio	P		Junio	P		Junio	P	
Julio	P		Julio	P		Julio	P		Julio	P	
Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P	
Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P	
Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P	
Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P	
Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P	
PALAPA	P								MULTA y/o Cuotas Adicionales		

P=Mensualidad pagada en Tiempo

R=Adeuda Recargos por Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

M/FT=Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

X=Adeuda Mensualidad, MULTA y/o Cuotas Adicionales

Estimado vecino, este comité te agradece por estar al corriente con tus cuotas de mantenimiento, te invitamos a que continúes realizando tus pagos en tiempo y referenciados (Evita que tu TAG de acceso vehicular sea bloqueado).

RECUERDA QUE TRES MESES VENCIDOS SE CONTARA COMO MOROSO.

CUOTAS QUE SON TOMADAS COMO ADEUDOS, SEGÚN ACUERDOS TOMADOS.

- 1.- Cuota de mantenimiento mensual, \$500.00 pesos + No. de vivienda = \$ 500.?? pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 14 ANEXO 3, DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2019.
- 2.- Mantenimiento y conservación de palapa, \$600.00 pesos + No. de vivienda = \$ 600.?? pesos. ACUERDO DEL NUMERAL 14 DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- 3.- Multas por incurrir en acuerdos y/o reglamentos, internos de RINCONADA 2, \$500.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.
- 4- Cuotas adicionales por depósitos en efectivo, \$100.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.
- 5.- Cuotas adicionales por NO REFERENCIAR, \$100.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.

Para cualquier duda o aclaración, favor de contactarme a : pagos.rinconada2@hotmail.com o Tel. 55-18-34-69-27, Ing David Pérez Carreón

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Buenas tardes, vecinos, aparte de saludarles y en espera que se encuentren bien al igual que sus familias, en seguimiento y como 4 y 5 etapa de colocación de video cámaras, anexo les envío, estrategia para la adquisición e instalación de estas, **para su visto bueno.**

Propuesta para reacondicionamiento y colocación de nuevas cámaras (ETAPA 4)

Antecedentes

Cuando se instalaron las cámaras como 1 etapa, el cable se pasó por algunas viviendas dejándolo al descubierto, esto ha provocado que algunos animales como iguanas etc., están mordiendo el cable ocasionado fallas continuas en las cámaras.

Propuesta 4 ETAPA

Por lo anterior presento la siguiente propuesta para el reacondicionamiento de las cámaras en función, así como la actualización y colocación de nuevas cámaras de video vigilancia.

Se colocarán 8 cámaras de video vigilancia, para cubrir áreas vulnerables, 3 de las cámaras que se tenían destinadas a las áreas verdes, palapa y alberca, a hora serán para cubrir los tres pasillos de las viviendas 109 a la 129.

El cableado ahora será pasado de manera subterránea por las áreas verdes, haciéndolo llegar a cada porte que se encuentra en cada pasillo, teniendo como destino el cableado ya entubado a la vivienda 123 donde se encuentra el DVR.

Descripción del funcionamiento y destino de cada cámara:

- Cámara 1.- 1 cámara direccionada a las espaldas de las viviendas; 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108.
- Cámara 2.- 1 cámara direccionada a las espaldas de las viviendas; 109, 110, 111, 112.
- Cámara 3.- 1 cámara direccionada a las viviendas; 097, 098, 099, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108.
- Cámara 4.- 1 cámara direccionada a las viviendas; 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116.
- Cámara 5.- 1 cámara direccionada a las áreas verdes, palapa y alberca.
- Cámara 6.- 1 cámara direccionada a las viviendas; 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124.
- Cámara 7.- 1 cámara direccionada a las áreas verdes, palapa, alberca y viviendas; 133, 134, 135, 136 y 137.
- Cámara 8.- 1 cámara direccionada a las viviendas; 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132.
- Ver imagen ilustrativa (Croquis instalación de video cámaras 4 ETAPA)

Croquis instalación de video cámaras 4 ETAPA



Descripción		
No. de Cámara	Área para cubrir	Cableado subterráneo

Requerimientos instalación de video cámaras 4 ETAPA

- a) 8 pares de Baluns
- b) 2 bobina de cable utp doble forro
- c) 10 cajas universales de registro Pvc, placa ciega Cctv
- d) 150 metros de manguera para pasar cable utp
- e) 1 brazo para cámaras
- f) 5 cámaras tipo ptz
- g) 3 cámaras tipo bala
- h) Canaleta

Propuesta para reacondicionamiento y colocación de nuevas cámaras (ETAPA 5)**Antecedentes**

Quando se instalaron las cámaras como **3 etapa**, el cable de la fibra óptica que instaló la empresa de TOTAL PLAY, no permitió que se llegara el cableado a las espaldas de las viviendas 162, 163, 164 y 165, ya que dicha empresa me comentó que tenían protocolos de instalación de cableado, tales como altura distancia etc.

Propuesta 5 ETAPA

Por lo anterior presento la siguiente propuesta para el reacondicionamiento de las cámaras en función, así como la actualización y colocación de nuevas cámaras de video vigilancia.

Cambiar DVR de 8 canales por el de 16 canales, esto permitirá se coloquen 3 cámaras de video vigilancia más, para cubrir áreas vulnerables, pasar cableado nuevamente por la tubería ya instalada.

Descripción del funcionamiento y destino de cada cámara:

- Cámara 8.- 1 cámara direccionada a las viviendas; 138, 139, 140, 141.
- Cámara 9.- 1 cámara direccionada a las viviendas; 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099 y 100.
- Cámara 10.- 1 cámara direccionada a las espaldas de las viviendas; 162, 163, 164, 165.
- Ver imagen ilustrativa (Croquis instalación de video cámaras 5 ETAPA)

Croquis instalación de video cámaras 5 ETAPA

No. de Cámara	Descripción	Cableado
●	●	●

Requerimientos instalación de video cámaras 5 ETAPA

- a) 6 pares de Baluns
- b) 1 bobina de cable utp doble forro
- c) 3 cajas universales de registro Pvc, placa ciega Cctv
- d) 50 metros de manguera para pasar cable utp
- e) 2 cámaras tipo ptz
- f) 1 DVR de 16 canales



Por lo anterior, el costo total por las 2 etapas, con material y mano de obra es de \$18,000.00, (Dieciocho mil pesos), pagando \$10,000.00 (Diez mil pesos) como anticipo y el restante al concluir dicho trabajo.

Para cubrir dicho costo se pediría a cada vivienda una aportación de \$400.00 (Cuatrocientos pesos) extras a la del mantenimiento mensual, esta deberá ser cubierta a más tardar el 31 de octubre de 2022, para que den inicio con el trabajo el 05 de noviembre de 2022.

Hay que recordar que de las viviendas 142 a 165, no aportarían ya que ellos lo hicieron cuando se realizó la 2 y 3 etapa de colocación de cámaras, solo quedan pendientes las viviendas 142 y 153, por cubrir dicho pago.

Nota:

En caso de que no se cuente con el apoyo de un 90% de viviendas, este proyecto no se realizaría.

Por otra parte, si algún residente de la RINCONADA 2, cuenta con alguna mejor propuesta o presupuesto, se le pide contactar al Ing. David Perez Carreon (PRESIDENTE DE RINCONADA 2).

Se adjunta tabla de como seria la estrategia para cubrir dicho costo,

Propuesta para reacondicionamiento y colocación de nuevas cámaras (ETAPA 4 Y 5)

No. de vivienda	Monto a cubrir	No. de vivienda	Monto a cubrir	No. de vivienda	Monto a cubrir	No. de vivienda	Monto a cubrir	No. de vivienda	Monto a cubrir	No. de vivienda	Monto a cubrir	No. de vivienda	Monto a cubrir
091	\$400.91	101	\$401.01	109	\$401.09	117	\$401.17	125		133	\$401.33	138	\$401.38
092	\$400.92	102	\$401.02	110	\$401.10	118	\$401.18	126		134	\$401.34	139	\$401.39
093		103	\$401.03	111	\$401.11	119	\$401.19	127		135	\$401.35	140	\$401.40
094	\$400.94	104	\$401.04	112	\$401.12	120	\$401.20	128	\$401.28	136		141	\$401.41
095	\$400.95	105		113	\$401.13	121	\$401.21	129		137	\$401.36		
096	\$400.96	106	\$401.06	114		122	\$401.22	130					
097	\$400.97	107	\$401.07	115	\$401.15	123	\$401.23	131	\$401.31				
098	\$400.98	108		116	\$401.16	124		132	\$401.32				
099	\$400.99												
100	\$401.00												
	\$3,608.62		\$2,406.23		\$2,807.86		\$2,808.40		\$1,203.91		\$1,605.39		\$1,605.58
													Gran TOTAL \$16,045.99

Se contemplarían 40 viviendas para realizar este proyecto, dando una suma de \$16,000.00, (Dieciséis mil pesos), los \$2,000.00 restantes se tomarían del fondo de la RINCONADA.

Residente no aporta para cuotas de mantenimiento, por lo tanto, no se contempla, pero aun así se les sumara a sus adeudos